

Expediente n.º: 349/2024

Informe Insuficiencia de Medios

Procedimiento: contratación de servicios de Desinfección, Desinsectación y Desratización de Inmuebles de titularidad pública del Concejo de Bimenes y Vehículos Municipales

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS RELATIVO A CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DE INMUEBLES DE TITULARIDAD PÚBLICA DEL CONCEJO DE BIMENES

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

INFORME

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales:

En la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Bimenes no constan plazas para atender las funciones que requiere el servicio.

SEGUNDO. Insuficiencia de medios materiales:

No se dispone tampoco de los medios materiales necesarios

TERCERO. El beneficio de externalizar la prestación del servicio deriva de la necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 7/85, en cuanto al ejercicio de competencias en materia de sanidad y salubridad.

CUARTO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Secretaria-Interventora: Verónica Argüelles Álvarez



